



NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Autorización de Derivación de Toma de agua				
DESCRIPCIÓN:				
Proporcionar el servicio de agua mediante una derivación ya sea para uso doméstico o comercial.				
FUNDAMENTO LEGAL:		134 del Código Financiero del Estado de México. 74 de la Ley del Agua del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura Electrónica	VIGENCIA:	Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	S I x	N O	DIRECCIÓN WEB	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Cuando a través de la red de distribución no pueda otorgarse el servicio de agua potable a un inmueble colindante cuya toma domiciliaria sí esté conectada a la red</p> <p>Cuando se trate de espectáculos públicos temporales, siempre que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente otorgado por la autoridad competente</p>		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
1.- La autorización del propietario del inmueble derivante. (contrato de arrendamiento)		NO	1	134 del Código Financiero del Estado de México.
2.- Identificación oficial vigente En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos		NO	1	74 de la Ley del Agua del Estado de México
3.- Recibo predial vigente		NO	1	
4.- CURP		NO	1	
5.- Recibo de pago vigente de agua de la toma principal.		NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- La autorización del propietario del inmueble derivante. (contrato de arrendamiento)		NO	1	134 del Código Financiero del Estado de México.
2.- Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos		NO	1	74 de la Ley del Agua del Estado de México
3.- Acta constitutiva		NO	1	
4.- Recibo de pago vigente de agua de la toma principal		NO	1	
5.- Constancia de situación fiscal		NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Documento con el que acredite la propiedad del inmueble (Contrato de arrendamiento)	NO	1	134 del Código Financiero del Estado de México.					
2.- Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos	NO	1	74 de la Ley del Agua del Estado de México					
3.- Acta constitutiva,	NO	1						
DURACIÓN DEL TRAMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días				
COSTO:	Existen diversos costos de acuerdo con el servicio a pagar (doméstico o No domestico) así como del tipo de servicio que cuente el usuario (Cuota fija o Servicio medido)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
(17)DÓNDE PODRA PAGARSE:	Caja central del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan, Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan, Estado de México.				Coordinación de Ingresos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Saúl Cervantes Villegas					
DOMICILIO:	C AL LE	Matamoros			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN		
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 18: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 13: 00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
593	91 4 30 67		NO	NO	dirgralopdapast@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	C AL	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	

LE					
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Teoloyucan.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo contratar una derivación de agua potable?				
RESPUESTA:	En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El costo que señalan es solo para casa habitación?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna oficina alterna para hacer el trámite?				
RESPUESTA:	Solamente se podrá realizar en las oficinas centrales del Organismo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Derechos de Conexión De Agua Domestico y no Domestico					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. MAURICIO ANTONIO VÍQUEZ RAMÍREZ COORDINADOR DE JURÍDICO	 C. OSCAR MORENO ARANA DIRECTOR GENERAL	18/febrero/2021